



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN MEDIDA DE INTERDICCIÓN - 63001311000220110003800
SOLICITANTE: LEIDY JOHANNA GONZÁLEZ GARCÍA
PERSONA EN APOYO: BLANCA LILIANA GARCÍA AMAYA

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el Centro de Servicios Judiciales, se dispone que de manera inmediata se comparta el link del expediente a la parte interesada y con la Representante del Ministerio Público, para que puedan conocer el mismo y emitir su pronunciamiento si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e15595b5df1888115b12a9983ffaa3efc6eed06cc23f4b6e7b7657eaaca39c9**

Documento generado en 24/01/2024 11:47:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>